

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 24 de Abril de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 780/2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 1.761/11 de fecha 21 de diciembre de 2011, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 120/2011, denominada "**Construcción Edificio Consistorial, Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-576-LP11; Decreto Alcaldicio N° 038/12 de 6 de enero de 2012, que modifica calendario de la licitación programado; Acta de Apertura de 31 de Enero de 2012; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 563/12 de 23 de Abril de 2012, de la Secoplac, que propone adjudicar la Propuesta a **SOCIEDAD PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA.**; Certificado N° 18/2012 que da cuenta del Acuerdo N° 82/2012 tomado durante la Primera Sesión Extraordinaria de Concejo, realizada el 19 de abril de 2012; y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

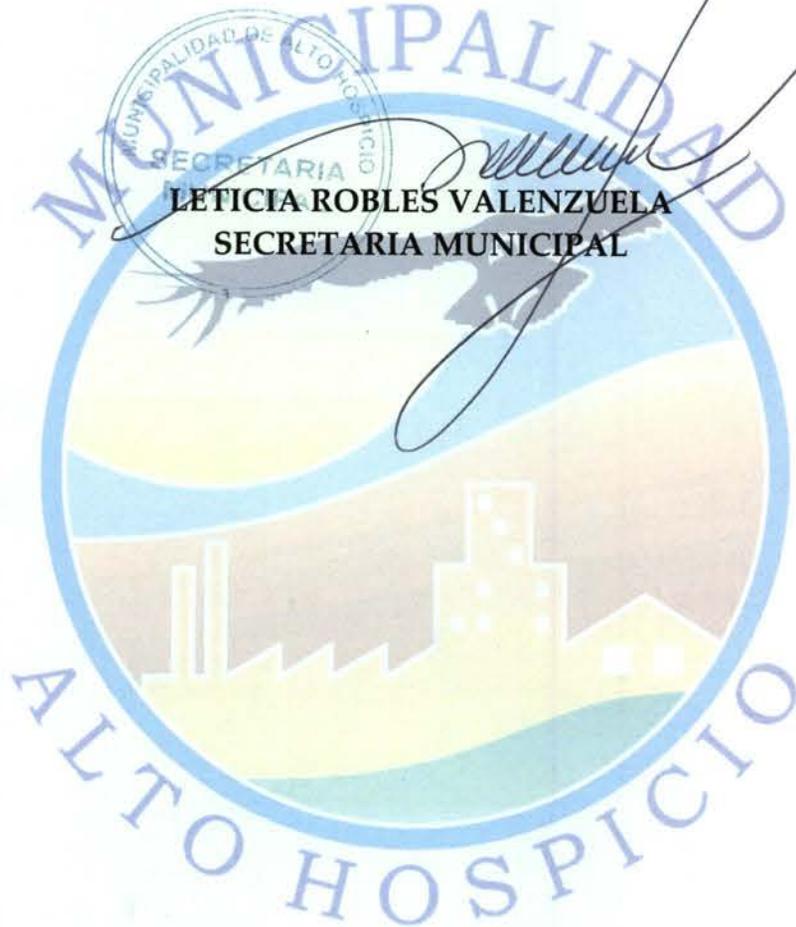
- 1.- Adjudíquese a **SOCIEDAD PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA.**, RUT N° 78.421.630-6, representada por don **JAIME RODOLFO SAEZ ZARATE**, RUT N° 6.739.399-6, ambos con domicilio en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2734, Iquique; la Propuesta Pública N° 120/2011, denominada "**Construcción Edificio Consistorial, Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-576-LP11.
- 2.- Apruébese la ejecución de las obras a que alude la Propuesta Pública N° 120/2011, denominada "**Construcción Edificio Consistorial, Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-576-LP11, con el Adjudicatario **SOC. PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$2.542.568.290.- (dos mil quinientos cuarenta y dos millones quinientos sesenta y ocho mil doscientos noventa pesos)**, impuesto incluido, y un **plazo de ejecución de 330 (trescientos treinta) días corridos** contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación a la cuenta N° 215.29.02 del Presupuesto Municipal vigente.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 780/2012.-)

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Edo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a **dona Leticia Robles Valenzuela**, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



*R*  
RMA/rmat  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Obras  
Secoplac  
Encargado Portal



Der. Ne.  
DA N° 780 24 04 12.

**MEMORANDUM N° 563/2012**

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.  
**Alto Hospicio, Abril 23 de 2012.**

**DE** : CESAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

**A** : ROSA MARIA ALFARO TORRES  
DIRECTORA JURÍDICO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 120/2011, denominada **“CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO”** ID Mercado Público 3447-576-LP11, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **“SOC. PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA LTDA.”**, RUT N° 78.421.630-6, por un valor total de \$2.542.568.290.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de obras de 330 días corridos, según aprobación del Concejo Municipal e Informe de evaluación adjunto.

Imputar los gastos derivados a la cuenta N° 215-29-02.

Atentamente,

  
**CESAR VILLANUEVA VEGA**  
**SECOPLAC**

CW/menr.  
Distribución:  
- Destinatario  
- Archivo



Alto Hospicio, 04 Abril de 2012

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

---

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 120/2011 denominado "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO", según ID 3447-576-LP11, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "SOC. PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



César Villanueva Vega  
Secretario de Planificación Comunal  
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomó conocimiento y apruebo,



Ramón Galleguillos Castillo  
Alcalde  
Municipalidad de Alto Hospicio



## INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Obras Municipales
NÚMERO	:	120/2011
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-576-LP11.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 038/12 de fecha **6 de Enero de 2012**, el cual modifica calendario de licitación programado y aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1.761/11 de fecha 21 de Diciembre de 2011, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública del proceso denominado **"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO"**, según ID **3447-576-LP11**, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

### 1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **Martes 31 de Enero de 2012**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **120/2011** denominada **"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO"**, según ID **3447-576-LP11**, efectuado por la Secretaria Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

#### 1. SOC. PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA R.U.T.: 78.421.630-6

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, dado que si bien acompaña la Carta Gantt solicitada en el punto 9.1.14 y 9.1.15, ésta no considera los avances físicos porcentuales parciales y acumulados, por lo cual la comisión de apertura en uso de sus facultades le otorga un plazo de 2 días hábiles para subsanar dicha omisión, a lo cual la empresa da cumplimiento mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pasando en el acto sus antecedentes a la comisión evaluadora de la propuesta.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 9.1, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, y además ambas empresas asistieron a la visita a terreno realizada en la fecha indicada en la Bases, por lo que estos se encuentran en condición de ser analizados por la comisión de evaluación, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

**A. PROPONENTE:**

- i. **Nombre** : SOC. PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA
- ii. **RUT** : 78.421.630-6
- iii. **Dirección Comercial** : Av. Luis Emilio Recabarren #2734, Iquique.
- iv. **Representante Legal** : Jaime Rodolfo Saez Zarate
- v. **Fono** : (57) 483200
- vi. **Fax** : (57) 483200
- vii. **Celular** : 99917153
- viii. **Correo Electrónico** : [contacto@psiltda.cl](mailto:contacto@psiltda.cl) [jsaez\\_gerencia@psiltda.cl](mailto:jsaez_gerencia@psiltda.cl)
- ix. **Garantía** : Boleta de Garantía N° 0430840; Banco: BCI; Monto: \$3.000.000; F. Venc.: 18-06-2012.

VISITA A TERRENO

Cabe mencionar que la empresas anteriormente mencionada, asistieron a la Visita a Terreno Obligatoria efectuada el día Martes 03 de Enero de 2012, a las 10:00 hrs, en el lugar de emplazamiento de las obras, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el punto 28.1 de las Bases Administrativas.

Lo establecido en las bases administrativas de las propuestas en cuestión, en su punto 12.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Técnica (50%)**, **Oferta Económica (40%)** y **Plazo de Entrega (10%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>Oferta Técnica</b>	<b>50%</b>
Experiencias previas de la empresa en obras civiles de similar tamaño o características ✓ Experiencias de la empresa en obras de similares características ejecutadas dentro de los últimos tres años (acreditable mediante Certificados de Recepción Definitiva) (punto 9.1.2).	20%
Experiencias y calificación del profesional encargado de las obras ✓ Experiencias del profesional encargado de las obras en obras de similares características. (punto 9.1.2). (según lo indicado en curriculum vitae, certificados, etc.). ✓ Estudios, postgrados, diplomados, capacitaciones, etc. (punto 9.1.2).	20%
Programa de Trabajo o Carta Gantt. ✓ Análisis del Programa de Trabajo o Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido. (punto 9.1.14).	20%
Registros. ✓ Registros y categorías a los que pertenece la empresa. (acreditable según lo dispuesto en el punto 9.1.12).	10%



Análisis de la capacidad económica comprometida del proponente. ✓ Según información entregada (9.1.13), como porcentaje del valor total ofertado. (Nota: Sólo serán evaluadas aquellas ofertas que cumplan con el requerimiento mínimo establecido en el punto 21.1 a).	10%
Análisis de la gestión financiera del proponente. ✓ Según información entregada (9.1.19).	10%
Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado. ✓ Evaluación de adicionales (punto 12.3).	10%
<b>Oferta Económica</b>	<b>40%</b>
Oferta propuesta ✓ Según valor indicado en Carta Oferta (9.1.16).	90%
Análisis de precios unitarios ✓ Según información indicada (9.1.18).	10%
<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>10%</b>
Plazo de ejecución de las obras ✓ Según plazo indicado en Carta Oferta (9.1.16).	100%

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>Oferta Técnica</b>	<b>50%</b>
Experiencias previas de la empresa en obras civiles de similar tamaño o características ✓ Experiencias de la empresa en obras de similares características ejecutadas dentro de los últimos tres años (acreditable mediante Certificados de Recepción Definitiva) (punto 9.1.2).	10%
Experiencias y calificación del profesional encargado de las obras ✓ Experiencias del profesional encargado de las obras en obras de similares características. (punto 9.1.2). (según lo indicado en currículum vitae, certificados, etc.). ✓ Estudios, postgrados, diplomados, capacitaciones, etc. (punto 9.1.2).	10%
Programa de Trabajo o Carta Gantt. ✓ Análisis del Programa de Trabajo o Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido. (punto 9.1.14).	10%
Registros. ✓ Registros y categorías a los que pertenece la empresa. (acreditable según lo dispuesto en el punto 9.1.12).	5%
Análisis de la capacidad económica comprometida del proponente. ✓ Según información entregada (9.1.13), como porcentaje del valor total ofertado. (Nota: Sólo serán evaluadas aquellas ofertas que cumplan con el requerimiento mínimo establecido en el punto 21.1 a).	5%
Análisis de la gestión financiera del proponente. ✓ Según información entregada (9.1.19).	5%
Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado. ✓ Evaluación de adicionales (punto 12.3).	5%
<b>Oferta Económica</b>	<b>40%</b>
Oferta propuesta ✓ Según valor indicado en Carta Oferta (9.1.16).	36%
Análisis de precios unitarios ✓ Según información indicada (9.1.18).	4%
<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>10%</b>
Plazo de ejecución de las obras ✓ Según plazo indicado en Carta Oferta (9.1.16).	10%



TABLA DE EVALUACIÓN	
Puntaje	Calificación
10	Muy Bueno
7	Bueno
5	Regular o indiferente
3	Malo
0	No oferta, no menciona o no considera

**CRITERIO DE DIFERENCIACIÓN**

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Mejor Oferta Económica

**A. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS (40%).**

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 12.5, podemos concluir:

Proponente	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto
SOC. PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	\$ 2.136.612.008	\$ 405.956.282	\$ 2.542.568.290

**Análisis de la Capacidad Económica:**

Proponente	Valor Total Bruto	Capacidad Económica Requerida según Oferta (25%)	Capacidad Económica Declarada	% del Total de la Oferta
SOC. PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	\$ 2.542.568.290	\$ 635.642.072	\$ 1.088.531.829	42,81%

(\* Según lo indicado en el cuadro anterior, el proponente da cumplimiento, en diversa medida, al punto 20.1 letra a), en relación a la capacidad económica mínima requerida, y cuyos valores estarán sujetos a la evaluación respectiva en el criterio "Oferta Económica" que se detalla a continuación:

**EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

SOC. PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Oferta propuesta. (90%). Según valor indicado en Carta Oferta (9.1.16).	La empresa oferta las obras requeridas por un valor total de \$2.542.568.290 impuestos incluidos, monto que se encuentra dentro del margen presupuestario disponible y aprobado por el Municipio de Alto Hospicio, para esta iniciativa de inversión.	10	3,60
Análisis de precios unitarios. (10%). Según información entregada (9.1.18).	La empresa adjunta todos los precios unitarios requeridos en el punto 9.1.18). Estos se encuentran conforme a lo informado indicado en el presupuesto detallado.	10	0,40
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>10</b>	
<b>PONDERACION</b>		<b>4,00</b>	



**B. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (50%).**

SOC. PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
<p>Experiencias previas de la empresa en obras civiles de similar tamaño o características (20%).</p> <p>Experiencias de la empresa en obras de similares características ejecutadas dentro de los últimos tres años (acreditable mediante Certificados de Recepción Definitiva) (punto 9.1.2).</p>	<p>El proponente acompaña Currículum Vitae de la empresa, en el cual se detalla la experiencia laboral durante los último 3 años (2009 - 2011),acreditable Mediante Certificado de Recepción definitiva:</p> <p><u>Municipalidades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ampliación Escuela D-92, Iquique (Año 2009)</li> <li>✓ Ampliación Escuela España E-79 Iquique (año 2010)</li> <li>✓ Construcción del SKATE-PARK y DIRT-BIKE, Iquique (año 2009)</li> <li>✓ Ampliación Liceo A-11 Elena Duvauchelle Cabezon , Iquique (año 2010)</li> <li>✓ Construcción 46 Viviendas Sociales, Villa San Andrés de Pica II Etapa.</li> </ul> <p><u>Ministerio de Obras Públicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reposición Centro de Entrenamiento C.E.R. Iquique (año 2009)</li> <li>✓ Construcción Control Fronterizo de Colchane Región I (año 2010)</li> <li>✓ Construcción Control Fronterizo de Colchane Región I Etapa II (año2010)</li> </ul>	10	1,00
<p>Experiencias y calificación del profesional encargado de las obras (20%)</p> <p>Experiencias del profesional encargado de las obras en obras de similares características. (punto 9.1.2). (según lo indicado en curriculum vitae, certificados, etc.).</p> <p>Estudios, postgrados, diplomados, capacitaciones, etc. (punto 9.1.2).</p>	<p>El proponente acompaña Currículum Vitae del Profesional encargado de las obra , don Nelson Francisco Bravo Contreras, Ingeniero Civil de la Universidad de Chile, en el cual se detalla la experiencia laboral del Profesional en los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseño estructura Galpones Ampliación Zofri,(2 galpones) 1.100 m2 construidos (año2009)</li> <li>✓ Calculo Estructural Colegio San Bernardo 4.000 m2 (año 2009)</li> <li>✓ Estudio Mecanica de Suelos Edificio Zegers 04 pisos 1.800 m2 (año 2008)</li> <li>✓ Calculo Estructural Colegio Ampliación Cardenal Samore, Arica (año 2008)</li> </ul> <p>De la misma forma adjunta certificados de Experiencia Registrado en el MOP de proyectos a cargo de la Obra por el Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Unidad Judicial Carcelaria de Iquique, Edificio Administración Sector A y B</li> <li>✓ Unidad Judicial Carcelaria de Iquique, II Etapa, Centro de Detención y Readaptación.</li> <li>✓ Edificio Aduana Iquique</li> </ul>	10	1,00
<p>Programa de Trabajo ó Carta Gantt. (20%).</p> <p>Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido(punto 9.1.14)</p>	<p>El proponente después de 2 días hábiles de plazo otorgado por la comisión de apertura acompaña Carta Gantt (formato MS Project y PDF), cuya descripción considera la totalidad de las partidas indicadas en el Presupuesto detallado, indicando claramente las diversas etapas y plazo por tareas y subtareas, y</p>	7	0,70



	los días de ejecución de cada una de ellas, concordando con el plazo total propuesto según Carta Oferta. Esta además considera los respectivos avances financieros y físicos, parciales y acumulados, los cuales concuerdan con los porcentajes indicados en el Formulario Programa Financiero Estimativo. Igualmente, se considera el detalle en días por Estado de Pago..																						
Registros. (10%). Registros y categorías a los que pertenece la empresa. (acreditable según lo dispuesto en el punto 9.1.12).	La empresa cuenta con el Registro 6.O.C. del Ministerio de Obras Públicas, dando cumplimiento al requerimiento mínimo dispuesto en el Punto 3.4 de las Bases Administrativas.  Adicionalmente, la empresa cuenta con los siguientes Registros del mismo organismo (MOP): ✓ 1.O.C. Obras de Movimiento de Tierra ✓ 2.O.C.Hormigon Estructural ✓ 3.O.C. Pavimentos ✓ 4.O.C. Obras de Hincia de Pilotaje ✓ 5.O.C. Obras de Colocación de Tuberías ✓ 6.O.C. Obras de Colocación de Tuberías ✓ 7.O.C. Galerías, Túneles, Pique y Cañerías ✓ 8.O.C. Sondajes y Prospecciones ✓ 9.O.C. Dragados ✓ 10.O.C. Fundaciones ✓ 11.O.C. Enrocados Marítimos ✓ 12.O.C Hormigones Marítimos	10	0.50																				
Análisis de la capacidad económica comprometida del proponente (10%) Según información entregada (9.1.13), como porcentaje del valor total ofertado. (Nota: Sólo serán evaluadas aquellas ofertas que cumplan con el requerimiento mínimo establecido en el punto 20.1 a).	La empresa adjunta Formulario de Declaración Jurada de Capacidad Económica, según Certificado Bancario y Certificado de Capacidad Comprometida, la cual asciende a la suma de \$1.088.531.829, el cual representa el 42,81% del total ofertado, cumpliendo el requerimiento mínimo dispuesto en el punto 20 letra a) de las Bases Administrativas, en relación a la capacidad económica mínima requerida.	10	0.50																				
Análisis de la gestión financiera del proponente (10%) Según información entregada (9.1.19).	Durante el periodo comprendido 2009 - 2010 - 2011 la Empresa presenta una rentabilidad financiera mayor a la económica con un efecto de apalancamiento positivo, entregando una solvencia económica estable durante los periodos comprendidos y una rentabilidad positiva sobre su inversión y sobre su patrimonio. Sin embargo la Empresa presenta deudas a Largo Plazo de Riesgo Contingente.  <table border="1" data-bbox="597 1456 1192 1623"> <thead> <tr> <th>Punta</th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>2011</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ROA</td> <td>0,057%</td> <td>0,048%</td> <td>0,021%</td> </tr> <tr> <td>ROE</td> <td>0,102%</td> <td>0,086%</td> <td>0,033%</td> </tr> <tr> <td>MULTIP. APALANC.</td> <td>1,781%</td> <td>1,773%</td> <td>1,611%</td> </tr> <tr> <td>MARG. UTILIDAD</td> <td>0,044%</td> <td>0,071%</td> <td>0,082%</td> </tr> </tbody> </table>	Punta	2009	2010	2011	ROA	0,057%	0,048%	0,021%	ROE	0,102%	0,086%	0,033%	MULTIP. APALANC.	1,781%	1,773%	1,611%	MARG. UTILIDAD	0,044%	0,071%	0,082%	7	0.35
Punta	2009	2010	2011																				
ROA	0,057%	0,048%	0,021%																				
ROE	0,102%	0,086%	0,033%																				
MULTIP. APALANC.	1,781%	1,773%	1,611%																				
MARG. UTILIDAD	0,044%	0,071%	0,082%																				
Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado. (10%). Evaluación de adicionales (punto 12.3).	No considera Servicios Adicionales	0	0.0																				
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>8,10</b>																					
<b>PONDERACION</b>		<b>4,05</b>																					



### C. ANÁLISIS DEL PLAZO DE ENTREGA (10%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 12.5, podemos concluir:

Proponente	Plazo de Entrega	Puntaje	Pond.
SOC. PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	330 días corridos	10	1,00

## 4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 12.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen :

PROPONENTE	CALIFICACION			PONDERACION			FINAL
	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	
	40%	50%	10%	40%	50%	10%	
SOC. PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	10	8,10	10	4,00	4,05	1,00	7,97

Dada la información indicada anteriormente y fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 120/2011, ID: 3447-576-LP11, al proponente "**SOC. PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA.**", por un monto total impuestos incluidos de **\$ 2.542.568.290** (dos mil quinientos cuarenta y dos millones quinientos sesenta y ocho mil doscientos noventa), y un plazo de ejecución de las obras de **330 días corridos**.

Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio serán pagados por la Municipalidad de Alto Hospicio con cargo al proyecto "**CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**", cuyo financiamiento ha sido aprobado por el Consejo Municipal, imputar los gastos asociados a la siguiente cuenta:

- Cuenta N° 215-29-02 \$ 2.542.568.290 del Presupuesto Municipal



PROPUESTA	:	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Obras Municipales
NÚMERO	:	120/2011
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-576-LP11.



  
**César Villanueva Vega**  
Secretaría Comunal de Planificación



  
**Rosa María Alfaro Torres**  
Dirección Jurídica



  
**Claudia Muñoz Muñoz**  
Dirección de Control



  
**Francisco Lizana Catalán**  
Dirección de Administración y Finanzas



  
**Jorge Calderón Córdova**  
Dirección de Obras Municipales - Unidad Técnica

**Rosa María Alfaro**

---

**De:** Leticia Robles [lrobles@maho.cl]  
**Enviado el:** martes, 24 de abril de 2012 8:50  
**Para:** 'Rosa María Alfaro'  
**Asunto:** RE:

## **CERTIFICADO N° 18/2012**

**LETICIA ROBLES VALENZUELA**, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la Primera Sesión Extraordinaria de Concejo, realizada el día 19 de Abril de 2012, se adoptaron los siguientes acuerdos :

### **ACUERDO N°82/2012 :**

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para adjudicar la licitación Pública N° 120/2011 denominada "Construcción Edificio Consistorial, Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-576-LP11 al proponente Sociedad Proyectos y Servicios de Ingeniería Ltda, Rut N°78.421.630-6 por un monto total de \$2.542.568.290 y un plazo de ejecución de las obras de 330 días corridos.*

### **ACUERDO N°83/2012:**

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para adjudicar la licitación Pública N°015/2012 denominada "Financiamiento Construcción Edificio Consistorial, Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-75-LP12 al proponente Banco Santander Chile, Rut N°97.036.000-k según oferta presentada .*

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**LETICIA ROBLES VALENZUELA**  
**Abogado-Secretario Municipal**  
**Secretario del Concejo Municipal**

Distribución:  
Asesoría Jurídica  
Dirección Adm. y Finanzas  
Secoplac

---

**De:** Rosa María Alfaro [mailto:rmalfaro@maho.cl]  
**Enviado el:** martes, 24 de abril de 2012 9:16  
**Para:** lrobles@maho.cl  
**Asunto:**

Estimada Leticia, buenos días, por medio del presente me permito consultar si se habrán confeccionado los certificados de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de concejo efectuada el día jueves 19 de abril.

Atenta a sus comentarios, se despide.

**ROSA MARIA ALFARO TORRES**  
**ABOGADA**



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO  
Provincia de Tarapacá